

RESOLUCION NUMERO (00119) DE 2015.

"Por medio de la cual se ordena una comisión a un funcionario"

**EL CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO**

1. Que el decreto reglamentario No 1950 de 1973, en su artículo 75 posibilita el cumplimiento de comisión, cuando establece "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular."
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, requiere el desplazamiento de la Doctora **MAGDA MILENA AMADO GAONA**, Contralora Municipal de Bucaramanga, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplacen a la Ciudad de Santa Marta durante los días 29 y 30 de abril 2015, con el fin de atender invitación de la Contraloría Departamental del Magdalena, a mesas de trabajo para atender los temas relacionados con la reforma del Estado en lo que refiere al Control Fiscal; así mismo, compartir nuestra experiencia con el programa Contralores Escolares 2015, para que lo puedan aplicar en la Contraloría del Magdalena.

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Comisionese a la Doctora **MAGDA MILENA AMADO GAONA**, Contralora Municipal de Bucaramanga, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplacen a la Ciudad de Santa Marta durante los días 29 y 30 de abril de 2015 con el fin de atender invitación de la Contraloría Departamental del Magdalena, a mesas de trabajo para atender los temas relacionados con la reforma del Estado en lo que refiere al Control Fiscal; así mismo, compartir nuestra experiencia con el programa Contralores Escolares 2015, para que lo puedan aplicar en la Contraloría del Magdalena.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los, 27 ABR 2015.

  
**MAGDA MILENA AMADO GAONA**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: Secretario General  
Revisó: Asesor Jurídico

 <p><b>CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p><small>CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA</small></p>	<p><b>OFICINA ACCIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>
	<p>Oficio CON ADMIN. 500-01-034</p>

Santa Marta, abril 22 de 2015.

Doctores  
**MAGDA MILENA AMADO**  
 Contralor Municipal de Bucaramanga  
 E. S. D.

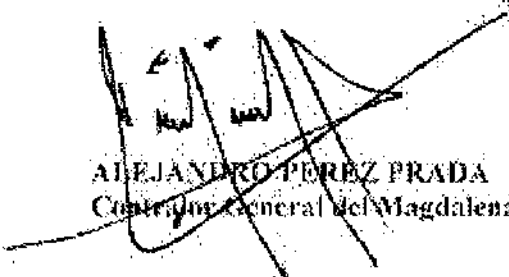
Cordial saludo.

Teniendo en cuenta de la experiencia y liderazgo que ustedes han manejado en lo que respecta en el tema de Contralores Escolares, les agradecería nos acompañara a una mesa de trabajo para recoger las experiencias y aplicar a las labores que cumplirán nuestros Contralores Escolares una vez elegidos.

Así mismo, trataremos el tema de la reforma del Estado en lo que refiere al Control Fiscal, el cual se encuentra seriamente amenazado.

Estas mesas de trabajo las realizaremos los días 29 y 30 de abril en esta Ciudad.

Atentamente,

  
**ALEJANDRO PÉREZ PRADA**  
 Contralor General del Magdalena

Calle 17 No 10-78 Santa Marta - Magdalena - Colombia  
 Teléfonos: 421 11 57 Correo: 4214717 Fax 4210744  
 Email: [despacho@contraloriademagdalena.gov.co](mailto:despacho@contraloriademagdalena.gov.co)  
**"EL RESURGIMIENTO DE LA SEGURIDAD FISCAL EN EL MAGDALENA"**